

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Radicado: 050013110-007-2020-00430-00
Referencia: Liquidación de sociedad conyugal

Para continuar con el trámite del proceso, es procedente fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos, para el día jueves veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno a (2021) a las nueve (9) de la mañana.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación teams es opcional, pero puede brindar una mejor comunicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e325fb41f95289e4aeffd07e9dd90c354d3962f24e78dda7f8323ae119b28ab0

Documento generado en 23/02/2021 11:57:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>